



COOPERATIVA DE SUBOFICIALES NAVALES - "COOSONAV"
PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION NRO. 01891M. DE T. 1961
REGISTRO CAMARA DE COMERCIO S0002164 - NIT. 860.014.987-5

Bogotá D.C., febrero 12 de 2026
Nro. 056 -GE

CIRCULAR GENERAL ASOCIADOS(AS)

Presento a los señores asociados (as), un cordial saludo deseándoles que se encuentren bien en unión de sus distinguidas familias.

Con toda atención, me permito informarles que los días 16 y 17 de febrero de 2026, en la Sede de Coosonav Barranquilla, no habrá servicio por ser las fechas de los Carnavales de Barranquilla.

Cordialmente,


CARLOS A. GUALTEROS BARRAGAN
Gerente //